



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RESERVA DE PLAZA, CAMBIO DE UN CENTRO A OTRO AL QUE SE ESTÁ ADSCRITO	ED550A	SOLICITUD

DATOS DE LA/DEL ALUMNA/O SOLICITANTE (1)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO SEXO Hombre Mujer

DATOS DEL PROGENITOR (2)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS DE LA PROGENITORA (2)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (2)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO

TELÉFONO FAX MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

¿En el caso de ser admitida/o en el centro, solicita uso del servicio de comedor escolar? (3) SÍ NO

¿En el caso de ser admitida/o en el centro, solicita uso del servicio de transporte escolar? (3) SÍ NO

EXPONE

Que durante el presente año académico cursa los estudios correspondientes al curso de (4) en el centro

SOLICITA

Que le sea reservada una plaza, para el próximo curso escolar, como alumna/o del centro

en el nivel y curso que a continuación se detallan:

EDUCACIÓN PRIMARIA
Curso: 1° 2° 3° 4° 5° 6°

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)
Curso: 1° 2° 3° 4°

BACHILLERATO
Curso: 1° 2°

Modalidad: Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes

INFORMACIÓN PARA CUBRIR EL DOCUMENTO DE RESERVA DE PLAZA

(1) La solicitud de reserva de plaza escolar será única y se presentará en el centro de origen.

(2) La solicitud deberá ser firmada por la progenitora, progenitor o representantes legales de la alumna/o.

(3) Sólo en el caso de los centros que ofrezcan este servicio.

(4) Indicar si se trata de educación infantil, educación primaria, ESO o bachillerato.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN
E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales recogidos en esta solicitud se incorporarán a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley mediante un escrito dirigido a este centro directivo como responsable del fichero.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 12 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

FIRMA DEL PROGENITOR, PROGENITORA O REPRESENTANTE LEGAL

Lugar y fecha

, de de